

**UNIDAD PUNTA DE RIELES S.A.**  
**ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS**  
**31 DE MARZO DE 2026**

## **CONTENIDO**

Informe de Compilación

Estados financieros intermedios:

Estado de posición financiera

Estado de resultados integrales

Estado de cambios en el patrimonio

Estado de flujos de efectivo

Notas a los estados financieros intermedios

## INFORME DE COMPILACION

Señores Accionistas y Directores  
Unidad Punta de Rieles S.A.

Hemos efectuado una compilación de los estados financieros intermedios de Unidad Punta de Rieles S.A. al 31 de marzo de 2026, los cuales comprenden el estado de posición financiera, estado de resultados integrales, estado de cambios en el patrimonio, estado de flujos de efectivo y las notas a los estados financieros intermedios por el período de tres meses finalizado en esa fecha, preparados y presentados en pesos uruguayos. Nuestro trabajo de compilación fue realizado de acuerdo con la Norma Internacional de Servicios Relacionados 4410 – Trabajos para compilar información financiera. La Dirección de la Sociedad es responsable de la preparación y presentación razonable de estos estados financieros intermedios de acuerdo con normas internacionales de información financiera, siguiendo las disposiciones del Decreto 124/2011 de fecha 1º de abril de 2011.

La referida compilación se limitó a presentar bajo la forma de estados financieros las afirmaciones de la Dirección de la Sociedad sobre la situación patrimonial y financiera, los resultados, los cambios en el patrimonio y los flujos de efectivo de la Sociedad.

No hemos practicado un examen de auditoría o una revisión de dichos estados financieros intermedios, por lo cual no expresamos una opinión u otro tipo de conclusión sobre los mismos.

Montevideo, Uruguay  
27 de abril de 2026



**Cr. Javier Saravia**  
C.J.P.U. 60.374



**Unidad Punta de Rieles S.A.**

**Estado intermedio de posición financiera  
Al 31 de marzo de 2026  
(Cifras expresadas en pesos uruguayos)**

	Notas	31 de marzo de 2026 \$	31 de diciembre de 2025 \$
<b>Activo</b>			
<b>Activo corriente</b>			
Efectivo y equivalentes de efectivo	5	1.257.673	1.036.891
Créditos por Ventas	8	269.136.267	327.911.080
Otros activos financieros	7	492.017.769	355.542.824
Activo financiero por concesión de obra pública	8	1.113.760.500	1.099.614.090
Otros créditos		25.969.743	200
<b>Total activo corriente</b>		<b>1.902.141.952</b>	<b>1.784.105.085</b>
<b>Activo no corriente</b>			
Activo financiero por concesión de obra pública	8	3.363.368.319	3.362.513.827
<b>Total activo no corriente</b>		<b>3.363.368.319</b>	<b>3.362.513.827</b>
<b>Total activo</b>		<b>5.265.510.271</b>	<b>5.146.618.912</b>
<b>Pasivo y Patrimonio</b>			
<b>Pasivo corriente</b>			
Cuentas por pagar comerciales		90.799.287	93.453.156
Obligaciones negociables	9	286.404.886	224.691.978
Deuda financiera subordinada	10	37.885.551	32.736.462
Cargas sociales a pagar y otros impuestos		8.445	34.324.373
<b>Total pasivo corriente</b>		<b>415.098.169</b>	<b>385.205.969</b>
<b>Pasivo no corriente</b>			
Obligaciones negociables	9	3.785.052.353	3.740.043.738
Deuda financiera subordinada	10	316.165.222	312.822.998
Pasivo por impuesto a la renta diferido	15	595.658.289	584.131.103
<b>Total pasivo no corriente</b>		<b>4.696.875.864</b>	<b>4.636.997.839</b>
<b>Total pasivo</b>		<b>5.111.974.033</b>	<b>5.022.203.808</b>
<b>Patrimonio</b>			
<b>Aportes de propietarios</b>			
Capital integrado	11	100.093.300	100.093.300
<b>Reservas de utilidades</b>			
Reserva Legal		13.063.422	13.063.422
<b>Resultados acumulados</b>		<b>40.379.516</b>	<b>11.258.382</b>
<b>Total Patrimonio</b>		<b>153.536.238</b>	<b>124.415.104</b>
<b>Total pasivo y patrimonio</b>		<b>5.265.510.271</b>	<b>5.146.618.912</b>

Las notas 1 a 18 son parte integral de estos estados financieros.

## Unidad Punta de Rieles S.A.

### Estado intermedio de resultados integrales Por el período de tres meses comprendido entre el 1º de enero y el 31 de marzo de 2026 (Cifras expresadas en pesos uruguayos)

		31 de marzo de 2026	31 de marzo de 2025
	Notas	\$	\$
Ingresos operativos	12	285.012.082	329.199.553
Costos operativos	14	(132.833.832)	(134.871.890)
<b>Resultado bruto</b>		<b>152.178.250</b>	<b>194.327.663</b>
Gastos de administración	14	(1.084.532)	(1.108.587)
Diferencias de cambio	13	(49.955.930)	(90.919.928)
Amortizaciones		-	(16.705)
Intereses perdidos	9 y 10	(65.330.170)	(66.044.641)
Otros resultados financieros		4.840.702	4.616.747
<b>Resultado antes de impuesto a la renta</b>		<b>40.648.320</b>	<b>40.854.549</b>
Impuesto a la renta	15	(11.527.186)	(24.346.852)
<b>Resultado del período</b>		<b>29.121.134</b>	<b>16.507.697</b>
Otros resultados integrales		-	-
<b>Resultado integral del período</b>		<b>29.121.134</b>	<b>16.507.697</b>

Las notas 1 a 18 son parte integral de estos estados financieros.

**Unidad Punta de Rieles S.A.**

**Estado intermedio de cambios en el patrimonio  
Por el período de tres meses comprendido entre el 1° de enero y el 31 de marzo de 2026  
(Cifras expresadas en pesos uruguayos)**

	<u>Notas</u>	<u>Capital integrado</u>	<u>Reservas</u>	<u>Resultados acumulados</u>	<u>Total patrimonio</u>
<b>Saldos al 31 de diciembre de 2024</b>		<b>100.093.300</b>	<b>8.255.002</b>	<b>1.619.830</b>	<b>109.968.132</b>
Resultado integral del período					
Resultado del período		-	-	16.507.697	16.507.697
<b>Saldos al 31 de marzo de 2025</b>		<b>100.093.300</b>	<b>8.255.002</b>	<b>18.127.527</b>	<b>126.475.829</b>
Resultado integral del período					
Resultado del período		-	-	90.919.081	90.919.081
Subtotal		-	-	90.919.081	90.919.081
Transacciones con los accionistas					
Distribución de dividendos	11.3	-	-	(1.619.830)	(1.619.830)
Distribución anticipada de dividendos	11.4	-	-	(91.359.976)	(91.359.976)
Subtotal		-	-	(92.979.806)	(92.979.806)
Constitución de reserva legal		-	4.808.420	(4.808.420)	-
<b>Saldos al 31 de diciembre de 2025</b>		<b>100.093.300</b>	<b>13.063.422</b>	<b>11.258.382</b>	<b>124.415.104</b>
Resultado integral del período					
Resultado del período		-	-	29.121.134	29.121.134
<b>Saldos al 31 de marzo de 2026</b>		<b>100.093.300</b>	<b>13.063.422</b>	<b>40.379.516</b>	<b>153.536.238</b>

Las notas 1 a 18 son parte integral de estos estados financieros.

**Unidad Punta de Rieles S.A.**

**Estado intermedio de flujos de efectivo  
Por el período de tres meses comprendido entre el 1° de enero y el 31 de marzo de 2026  
(Cifras expresadas en pesos uruguayos)**

	<b>Notas</b>	<b>31 de marzo de 2026 \$</b>	<b>31 de marzo de 2025 \$</b>
<b>Flujo de efectivo relacionado con actividades operativas</b>			
Resultado integral del período		29.121.134	16.507.697
Más: Ajustes para reconciliar el resultado del período con el flujo de efectivo proveniente de operaciones:			
Impuesto a la Renta		11.527.186	24.346.852
Intereses perdidos		65.330.170	66.044.641
Diferencia de cambio asociada a deudas financieras		49.882.666	90.990.981
Depreciación de propiedad, planta y equipo		-	16.705
<u>Variación neta de activos y pasivos:</u>			
Activo financiero por concesión de obra pública		(15.000.902)	(66.279.569)
Otros activos financieros		(136.474.945)	(126.311.260)
Créditos por Ventas		58.774.813	28.961.388
Otros créditos		(25.969.543)	(3.260.135)
Cuentas por pagar comerciales		(2.653.869)	2.047.272
Otras cuentas por pagar		(34.315.928)	(33.102.637)
<b>Efectivo neto proveniente de / (aplicado a) actividades operativas</b>		<b>220.782</b>	<b>(38.065)</b>
Variación neta de efectivo y equivalentes de efectivo		220.782	(38.065)
Efectivo y equivalentes de efectivo al inicio del período		1.036.891	1.078.423
<b>Efectivo y equivalentes de efectivo al cierre del período</b>	<b>5</b>	<b>1.257.673</b>	<b>1.040.358</b>

Las notas 1 a 18 son parte integral de estos estados financieros.

## UNIDAD PUNTA DE RIELES

Avda. Uruguay 1283  
Montevideo (Uruguay)  
Tel: +(598) 2902 2120  
Fax: +(598) 2902 0919

### NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS AL 31 DE MARZO DE 2026

#### Nota 1 - Naturaleza jurídica y contexto operacional

##### 1.1 Naturaleza jurídica y actividad principal

Unidad Punta de Rieles S.A., (en adelante “la Sociedad”) es controlada, desde el 15 de octubre de 2020, por Andean Social Infrastructure Fund I LP, fondo de inversión, con sede en Islas Caimán, actuando a través de su gestor profesional Andean Social Infrastructure GP Limited, subsidiaria de abrdn PLC, compañía de inversión, con sede en Reino Unido.

El accionista controlante de la Sociedad, que posee el 100% del capital accionario, es Andean Social Infrastructure No. 1 Spain, SLU., sociedad constituida en España, que es propiedad exclusiva de Andean Social Infrastructure Fund I LP.

La Sociedad fue constituida el 24 de julio de 2014 en la República Oriental del Uruguay, con domicilio en la calle Uruguay 1283, Montevideo, con el propósito específico del diseño, construcción, equipamiento, conservación, financiamiento y operación de la obra pública denominada Unidad PPL N°1 (Personas Privadas de Libertad), licitación pública N° 35/2012 que fue convocada por el Ministerio del Interior y que fue adjudicada a la Sociedad. El contrato definitivo con el Ministerio del Interior fue firmado con fecha 9 de junio de 2015.

El contrato de Participación Público-Privada (PPP) celebrado con el Ministerio del Interior (en adelante “Contrato PPP”) comprende la prestación de los siguientes servicios:

- i. Etapa de construcción: diseñar, construir la obra gruesa y terminaciones y a equipar a la Unidad PPL N°1.
- ii. Etapa de operación:
  - Mantenimiento de la infraestructura, del equipamiento y sistemas de seguridad y mantenimiento estándar.
  - Proveer alimentos, servicios de lavandería, servicios de aseo y control de plagas y economato (venta de artículos de almacén).

El plazo del contrato es de 27,5 años contados desde su celebración. Cumplido este plazo, la Sociedad entregará al Ministerio del Interior la totalidad de las obras e instalaciones afectadas al contrato de concesión en condiciones que permitan una continuidad del servicio.

El Ministerio del Interior pagará a la Sociedad por la disponibilidad de plazas de la Unidad PPL N°1 de forma trimestral. Los pagos comenzarán a partir de la Puesta en Servicio Definitiva de la Obra y finalizarán en el trimestre de pago en que se extinga el contrato.

## UNIDAD PUNTA DE RIELES

Avda. Uruguay 1283  
Montevideo (Uruguay)  
Tel: +(598) 2902 2120  
Fax: +(598) 2902 0919

### 1.2 Construcción y Operación

Para llevar adelante el mencionado contrato, con fecha 12 de junio de 2015 la Sociedad suscribió un contrato por los servicios de diseño, ingeniería, aprovisionamiento, construcción, suministro e instalación de equipamiento de la Unidad PPL N°1 con Teyma Uruguay S.A.

Con fecha 22 de enero de 2018 se obtuvo la Puesta en Servicio Definitiva que habilitó la entrada en operación de la Unidad PPL N°1 por lo cual, a partir del 24 de enero de 2018, el Ministerio del Interior junto con el Instituto Nacional de Rehabilitación comenzaron el traslado de personas privadas de libertad.

Para prestar los servicios de operación y mantenimiento la Sociedad firmó un contrato con fecha 12 de junio de 2015 con Etarey S.A. Con fecha 15 de octubre de 2020 se modificaron los términos de dicho contrato lo cual permitirá una mejora en la estructura de costos operativos de la Sociedad.

### 1.3 Garantías

Como parte de las obligaciones derivadas de la ejecución y cumplimiento del referido contrato, la Sociedad constituyó garantías las cuales se detallan en Nota 17 a los presentes estados financieros.

### 1.4 Financiamiento de las obras

Para financiar las obras de construcción, con fecha 28 de julio de 2015, la Sociedad emitió obligaciones negociables en oferta pública en la Bolsa Electrónica de Valores (BEVSA), por lo que a partir de esa fecha adquirió la calidad de sociedad comercial abierta. En el marco de este programa de emisión de obligaciones negociables, con fecha 5 de marzo de 2015 se constituyó el Fideicomiso de Garantía Unidad PPL N° 1 ("el Fideicomiso") cuyo Fideicomitente es la Sociedad (Notas 7 y 9).

Asimismo, y como parte del financiamiento del proyecto, en agosto de 2017 el Banco de la República Oriental del Uruguay (B.R.O.U.) aprobó un plan de asistencia financiera a la Sociedad por un total de Unidades Indexadas (UI) 86.800.000 (Nota 10).

### 1.5 Régimen fiscal

De acuerdo con el Decreto N° 127/013 el proyecto fue exonerado del Impuesto al Patrimonio por los bienes destinados a la construcción de un recinto penitenciario en el marco del proyecto de Unidad de Personas Privadas de Libertad N°1, por el período de vigencia del contrato.

Con respecto al Impuesto al Valor Agregado, la totalidad del IVA compras de las adquisiciones de equipos, máquinas y materiales y servicios destinados a integrar el costo de la inversión promovida se abonará mediante la aplicación de certificados de crédito.

## UNIDAD PUNTA DE RIELES

Avda. Uruguay 1283  
Montevideo (Uruguay)  
Tel: +(598) 2902 2120  
Fax: +(598) 2902 0919

Con fecha 19 de noviembre de 2018 el Poder Ejecutivo dictó el decreto 348/018 que establece que para los contratos de Participación Público Privada regulados por la Ley N° 18.786 del 19 de julio de 2011 el porcentaje de retención de IVA por la contraprestación por el desarrollo del proyecto ascenderá al 40% (cuarenta por ciento).

Adicionalmente, la Sociedad está exonerada de los tributos aduaneros a los bienes importados declarados no competitivos con la industria nacional.

### **1.6 Contrato de Servicios de Administración**

Con fecha 30 de junio de 2020 la Sociedad firmó un contrato con Teyma Uruguay S.A para la prestación de servicios de gerenciamiento, representación ante el Ministerio del Interior, los tenedores de las obligaciones, bancos y otros organismos y para la gestión administrativa y financiera de la Sociedad.

### **1.7 Adenda al Contrato PPP**

Con fecha 22 de octubre de 2024, el Ministerio del Interior y la Sociedad, celebraron una adenda al Contrato PPP para la construcción y operación de la Unidad PPL Nro.1-5.

Con fecha 22 de octubre de 2024 la Sociedad (Cedente) firmó un contrato con el Ministerio del Interior (Cedido) y UPR Femenina S.A. (Cesionario) en donde se cede al Cesionario la ampliación del contrato para la realización de la obra antes mencionada. Con el objeto de garantizar a los financiadores de la UPPL 1-1, el Ministerio del Interior y la Sociedad acordaron que la ampliación sea independiente del Contrato PPP Original y que la UPPL 1-5 no afecte a la UPPL 1-1 y viceversa.

### **1.8 Aprobación de los estados financieros**

Los presentes estados financieros intermedios han sido aprobados para su publicación con fecha 27 de abril de 2026. Los mismos no han sido sometidos aún a la aprobación del órgano social competente.

## **NOTA 2 - RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES**

Las principales políticas contables aplicadas en la preparación de los presentes estados financieros se resumen seguidamente. Las mismas han sido aplicadas en forma consistente con el ejercicio anterior.

### **2.1 Bases de preparación**

En aplicación del Decreto N° 124/11 los estados financieros de Unidad Punta de Rieles S.A. han sido preparados de acuerdo con las Normas de Contabilidad NIIF (antes Normas Internacionales de Información Financiera) y las interpretaciones del Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad. Todas las NIIF emitidas por el International Accounting Standard Board (IASB) traducidas al idioma español a la fecha de preparación de los presentes estados financieros, han sido aplicadas.

## UNIDAD PUNTA DE RIELES

Avda. Uruguay 1283  
Montevideo (Uruguay)  
Tel: +(598) 2902 2120  
Fax: +(598) 2902 0919

Estos estados financieros comprenden el estado de posición financiera, el estado de resultados y el estado de otros resultados integrales como un único estado, el estado de cambios en el patrimonio, el estado de flujos de efectivo, y sus notas explicativas.

Los presentes estados financieros han sido preparados de acuerdo con el principio de costo histórico, con excepción de los activos y pasivos financieros medidos a valor razonable, según se describe seguidamente.

Las políticas contables son consistentes con las utilizadas hasta el periodo anterior, excepto por los cambios derivados de la adopción de las nuevas normas contables y normas modificadas, tal como se describe en Nota 2.2.

### 2.2 Nuevas normas e interpretaciones

#### (a) Nuevas normas, modificaciones e interpretaciones que han entrado en vigor a partir del ejercicio iniciado el 1 de enero de 2026.

No se han emitido normas, modificaciones o interpretaciones a NIIF (CINIIF), que sean efectivas por primera vez para el ejercicio económico iniciado el 1 de enero de 2026, que hayan tenido un efecto significativo sobre los estados financieros de la Sociedad.

#### (b) Nuevas normas, modificaciones e interpretaciones aún no vigentes para el ejercicio económico iniciado el 1 de enero de 2026, y adoptadas anticipadamente por la Sociedad.

No se han emitido normas de contabilidad NIIF (NIIF), modificaciones o interpretaciones a NIIF (CINIIF), aún no vigentes, que hayan sido adoptadas anticipadamente por la Sociedad.

#### (c) Nuevas normas, modificaciones e interpretaciones emitidas, aún no vigentes para el ejercicio iniciado el 1 de enero de 2026, y no adoptadas anticipadamente por la Sociedad.

Las Normas de Contabilidad NIIF, modificaciones e interpretaciones de Normas de contabilidad NIIF (CINIIF) más relevantes, no vigentes y no adoptadas anticipadamente por la Sociedad son las siguientes:

**NIIF 18 - Presentación y revelación en los Estados Financieros:** Esta nueva norma sobre presentación y revelación en los estados financieros, reemplaza a la NIC 1, con un foco en las actualizaciones del estado de resultados. Los nuevos conceptos clave introducidos en la NIIF 18 se refieren a: a) cambios en la estructura del estado de resultados; b) nuevas revelaciones requeridas en los estados financieros para ciertas medidas de desempeño de ganancias o pérdidas que se informan fuera de los estados financieros de una entidad (es decir, medidas de desempeño definidas por la gerencia); y c) Principios mejorados sobre agregación y desagregación que se aplican a los estados financieros primarios y a las notas en general. Esta nueva norma entrará en vigencia para los ejercicios que comienzan a partir del 1 de enero de 2027; se permite su aplicación anticipada.

## UNIDAD PUNTA DE RIELES

Avda. Uruguay 1283  
Montevideo (Uruguay)  
Tel: +(598) 2902 2120  
Fax: +(598) 2902 0919

**NIIF 19 - Subsidiarias sin Obligación Pública de Rendir Cuentas: Información a Revelar:** Esta nueva norma permite a ciertas subsidiarias elegibles realizar las revelaciones reducidas requeridas en NIIF 19. Esta nueva norma entrará en vigencia para los ejercicios que comienzan a partir del 1 de enero de 2027; se permite su aplicación anticipada.

Si bien la Sociedad no ha completado un análisis detallado del impacto de estas normas, modificaciones a normas e interpretaciones, no se espera que tengan un efecto significativo en los estados financieros de la Sociedad.

### 2.3 Información por segmento

A los efectos de la evaluación de la performance de las operaciones, se consideran los resultados de la Sociedad como un único segmento de negocios. En virtud de lo anterior no se revela información por segmento.

### 2.4 Juicios y estimaciones

La preparación de estados financieros a una fecha determinada requiere que la Dirección de la Sociedad realice estimaciones y evaluaciones que afectan el monto de los activos y pasivos registrados y los activos y pasivos contingentes revelados a la fecha de emisión de los presentes estados financieros, así como también los ingresos y egresos registrados en el ejercicio. En opinión de la Dirección de la Sociedad, tales estimaciones y supuestos estuvieron basados en la mejor utilización de la información disponible al momento, los cuales podrían llegar a diferir de sus efectos finales.

Las estimaciones y juicios subyacentes se revisan sobre una base regular. Las revisiones a las estimaciones contables se reconocen en el período de la revisión y períodos futuros si la revisión afecta tanto al período actual como a períodos subsecuentes.

Las estimaciones y juicios más significativos realizados por la Dirección refieren al reconocimiento de Ingresos y a la determinación del impuesto a la renta diferido.

#### a) Reconocimiento de ingresos

Los ingresos relacionados con la construcción y con la operación y mantenimiento son reconocidos de acuerdo método del avance de obra o la prestación de los servicios, que reconoce los ingresos a medida que se incurren o devengan los costos. La aplicación de este método requirió la estimación del margen operativo de la concesión.

La estimación del margen operativo de la concesión es revisada considerando los ingresos y egresos incurridos y los ingresos y egresos futuros. Los ingresos y egresos futuros son estimados de acuerdo a la última información disponible a la fecha. Como consecuencia de ello, el margen global de la concesión puede sufrir modificaciones en función de la variación futura de los valores de los ingresos y egresos.

#### b) Impuesto a la renta diferido

La Sociedad reconoce los efectos por impuesto diferido basado en estimaciones y supuestos sobre la forma de realización y cancelación, respectivamente, de sus activos y pasivos.

## UNIDAD PUNTA DE RIELES

Avda. Uruguay 1283  
Montevideo (Uruguay)  
Tel: +(598) 2902 2120  
Fax: +(598) 2902 0919

Cambios en dichas estimaciones y supuestos podrían modificar en forma significativa, en el período en que dichas modificaciones se produzcan, los saldos por activos y pasivos por impuesto diferido contabilizados.

### **2.5 Base de empresa en marcha**

Los presentes estados financieros han sido preparados en base al principio de empresa en marcha.

Al cierre de los períodos finalizados al 31 de marzo de 2026 y al 31 de marzo de 2025 la Sociedad obtuvo resultados de ganancia de \$ 29,1 millones y de \$ 16,5 millones, respectivamente.

De acuerdo con las estimaciones y proyecciones realizadas por la Dirección para los próximos ejercicios, basado en la modificación de los términos de los contratos de servicios con Teyma Uruguay S.A. y Etarey S.A. (Notas 1.2 y 1.6), se continuará con la mejora en los resultados operativos de la Sociedad que ha permitido a partir del ejercicio anterior generar un resultado positivo, luego de deducir los efectos del impuesto a la renta.

### **2.6 Moneda funcional y moneda de presentación de los estados financieros**

Los estados financieros de la Sociedad se preparan y se presentan en pesos uruguayos, que es a su vez la moneda funcional y la moneda de presentación de los estados financieros de la Sociedad.

### **2.7 Saldos en moneda extranjera y Unidades Indexadas**

Los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera (monedas diferentes a la moneda funcional) existentes al cierre del ejercicio fueron expresados en pesos uruguayos al tipo de cambio vigente a esa fecha (\$ 6,4972 por UI al 31 de marzo de 2026 y \$ 6,4234 por UI al 31 de diciembre de 2025; \$ 40,48 por US\$ al 31 de marzo de 2026 y \$ 39,041 por US\$ al 31 de diciembre de 2025).

Las diferencias de cambio resultantes figuran presentadas en el estado de resultados integrales, con excepción de las generadas por el activo financiero por concesión de obra pública, las cuales se reconocen dentro de los ingresos por actualización, como parte de los ingresos operativos del estado de resultados integrales.

Las operaciones en moneda extranjera (monedas diferentes a la moneda funcional) se contabilizaron por su equivalente en pesos uruguayos al tipo de cambio vigente en el mercado a la fecha de concreción de las transacciones.

### **2.8 Efectivo y equivalentes de efectivo**

Se consideran efectivo y equivalentes de efectivo el efectivo disponible en caja, así como otras inversiones de gran liquidez con vencimientos originales de tres meses o menos, los depósitos en cuenta corriente mantenidas en instituciones financieras. Los saldos se presentan por su valor nominal el cual no difiere de su valor razonable.

## UNIDAD PUNTA DE RIELES

Avda. Uruguay 1283  
Montevideo (Uruguay)  
Tel: +(598) 2902 2120  
Fax: +(598) 2902 0919

### 2.9 Activos financieros

#### 2.9.1 Clasificación

Los activos financieros de deuda se clasifican en las siguientes tres categorías: a) a costo amortizado, b) a valor razonable con cambios en otros resultados integrales o c) a valor razonable con cambios en resultados.

La clasificación depende del modelo de negocio de la entidad para gestionar los activos financieros y de las características de los flujos de efectivo contractuales del activo financiero.

##### a) Costo amortizado

Esta categoría se compone de aquellos activos financieros que cumplen con los siguientes criterios: i) el activo se mantiene dentro de un modelo de negocios cuyo objetivo es mantener los activos para obtener los flujos de efectivo contractuales y ii) las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente pagos de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente.

##### b) A valor razonable con cambios en otros resultados integrales

Esta categoría se compone de aquellos activos financieros que cumplen con los siguientes criterios: i) el activo se mantiene indistintamente dentro de un modelo de negocios cuyo objetivo es mantener los activos hasta el vencimiento para obtener los flujos de efectivo contractuales, o venderlos, y ii) las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente pagos de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente.

##### c) A valor razonable con cambios en resultados

Esta categoría se compone de los restantes activos financieros que no cumplen con las condiciones para ser clasificados como a valor razonable con cambios en otros resultados integrales o a costo amortizado, o que, aun cumpliendo con las condiciones antes mencionadas, la Sociedad adoptó la opción irrevocable de incluirlos en esta categoría, atendiendo a que su designación elimina o reduce significativamente una asimetría contable (opción irrevocable de valor razonable).

#### 2.9.2 Reconocimiento y medición inicial

Los activos financieros a valor razonable con cargo a resultados se reconocen inicialmente a su valor razonable. Las restantes categorías se reconocen inicialmente a su valor razonable más los costos de transacción que sean directamente atribuibles a la adquisición del activo financiero.

#### 2.9.3 Medición posterior

Los activos financieros se miden a valor razonable (con cambios en otros resultados integrales o en resultados) o a costo amortizado según la categoría en la que han sido clasificados.

## UNIDAD PUNTA DE RIELES

Avda. Uruguay 1283  
Montevideo (Uruguay)  
Tel: +(598) 2902 2120  
Fax: +(598) 2902 0919

El ingreso por intereses, las diferencias de cambio y las pérdidas por deterioro se reconocen en resultados.

En el caso de los activos financieros a valor razonable con cambios en resultados, salvo que sean designados y contabilizados en una relación de cobertura, los resultados que surgen de cambios en el valor razonable se reconocen en resultados.

En el caso de los activos financieros a valor razonable con cambios en otros resultados integrales, los cambios en el valor razonable se imputan en otros resultados integrales. Cuando el activo es dado de baja, el resultado acumulado previamente reconocido en otros resultados integrales es reclasificado a resultados.

### **2.9.4 Costo amortizado**

Para la determinación del costo amortizado se utiliza el método del interés efectivo, que permite la distribución y reconocimiento de los ingresos por intereses en resultados a lo largo del período correspondiente.

El costo amortizado es el importe al que fue medido en oportunidad del reconocimiento inicial menos reembolsos del principal, más o menos, la amortización acumulada de cualquier diferencia entre el importe inicial y el importe al vencimiento (aplicando la tasa de interés efectiva) menos cualquier corrección de valor por pérdidas por deterioro en el caso de activos financieros.

La tasa de interés efectiva es la tasa de descuento que iguala exactamente los flujos de efectivo por cobrar o pagos estimados (inclirá todas las comisiones y puntos de interés pagados o recibidos por las partes del contrato, que integren la tasa de interés efectiva, así como los costos de transacción y cualquier otra prima o descuento) a lo largo de la vida esperada del instrumento financiero o, cuando sea adecuado, en un período más corto, con el importe neto en libros del activo financiero reconocido inicialmente.

### **2.9.5 Deterioro de activos financieros**

Para los activos financieros clasificados a valor razonable con cambio en otros resultados integrales o a costo amortizado, se reconoce deterioro aplicando un modelo de pérdidas esperadas.

La metodología para la determinación de la pérdida por deterioro depende de si ha habido un incremento significativo del riesgo de crédito, en cuyo caso se aplica el modelo de la pérdida esperada de la vida remanente del activo. En caso contrario se aplica el modelo de la pérdida esperada por los próximos 12 meses.

### **2.9.6 Compensación de instrumentos financieros**

Los activos y pasivos financieros se compensan y el monto neto es reportado en el estado de posición financiera cuando existe derecho legalmente exigible para compensar los montos reconocidos y si existe la intención de liquidarlos sobre bases netas o de realizar el activo y pagar el pasivo simultáneamente.

## UNIDAD PUNTA DE RIELES

Avda. Uruguay 1283  
Montevideo (Uruguay)  
Tel: +(598) 2902 2120  
Fax: +(598) 2902 0919

### 2.9.7 Baja de activos o pasivos financieros

El tratamiento contable de las transferencias de activos financieros está condicionado por el grado y la forma en que se traspasan a terceros los riesgos y beneficios asociados a los activos que se transfieren. Los activos financieros sólo se dan de baja del estado de posición financiera cuando se han extinguido los derechos sobre los flujos de efectivo que generan o cuando se han transferido sustancialmente a terceros los riesgos y beneficios que llevan implícitos. De forma similar, los pasivos financieros sólo se dan de baja del estado de posición financiera cuando se han extinguido las obligaciones que generan o cuando se adquieren con la intención de cancelarlos o de reemplazarlos de nuevo.

### 2.10 Activo financiero por concesión de obra pública

#### 2.10.1 Ingresos y costos de concesión

Los ingresos y costos por obras son reconocidos en función de la Interpretación N° 12 - Acuerdos de Concesión de Servicios.

Las principales disposiciones establecidas en la mencionada interpretación son las siguientes:

- en una concesión existen dos fases o elementos identificados: el primero es la construcción y el segundo la explotación y operación, con márgenes de beneficio diferentes en cada una de ellas;
- el concesionario debe reconocer los ingresos y costos relacionados con la construcción y con la explotación y operación del servicio de acuerdo a lo establecido en la NIIF 15 - Ingreso de actividades ordinarias procedentes de contratos con clientes;
- el concesionario debe reconocer un activo intangible considerando que recibe el derecho a cobrar a los usuarios el servicio prestado, o el concesionario debe reconocer un activo financiero en la medida que tenga un derecho incondicional a cobrar del concedente efectivo u otro activo financiero por los servicios de construcción, cuando la concedente garantiza el pago al operador de importes especificados o el déficit entre los importes recibidos de los usuarios y los importes especificados en los acuerdos de concesión.

#### 2.10.2 Activos financieros derivados de la concesión

Dadas las características de la concesión Unidad PPL N°1, la infraestructura se reconoce como un activo financiero, ya que el acuerdo implica un pago estipulado por disponibilidad de plazas durante la vida del contrato de concesión.

Dicho activo financiero se reconoce inicialmente por el valor razonable de los servicios de construcción efectivamente realizados, los cuales se determinan considerando los certificados de avance de obra.

## UNIDAD PUNTA DE RIELES

Avda. Uruguay 1283  
Montevideo (Uruguay)  
Tel: +(598) 2902 2120  
Fax: +(598) 2902 0919

Posteriormente, la valoración de dicha cuenta a cobrar se realiza de acuerdo con el método de costo amortizado, imputándose a resultados dentro de la cifra de Ingresos operativos, los ingresos correspondientes a la actualización de los flujos de cobros según el método de interés efectivo.

### **2.11 Cuentas por cobrar comerciales**

Las cuentas por cobrar comerciales son los montos adeudados por los clientes por los servicios prestados en el curso normal de los negocios. Si se esperan cobrar en un año o menos se clasifican como activos corrientes. De lo contrario se presentan como activos no corrientes.

Las cuentas por cobrar comerciales se reconocen inicialmente a su valor razonable y posteriormente se miden al costo amortizado utilizando el método de interés efectivo, menos la provisión por deterioro. La Sociedad aplica el enfoque establecido por la NIIF 9 para medir las pérdidas crediticias esperadas utilizando el modelo de la pérdida esperada descrito en Nota 2.9.5.

### **2.12 Propiedad, planta y equipo**

Propiedad, planta y equipo se presentan a su costo histórico, menos depreciación. El costo histórico comprende el costo de adquisición y las erogaciones directamente atribuibles a la adquisición de los bienes.

La depreciación sobre los bienes se calcula con base en el método lineal a partir del mes siguiente al de su incorporación aplicando las siguientes tasas anuales:

Equipos de Computación      20%

Los costos subsecuentes se incluyen en el valor en libros del activo o se reconocen como un activo separado, según corresponda, sólo cuando es probable que generen beneficios económicos futuros para la Sociedad, y el costo de estos activos se pueda medir razonablemente. Los gastos de mantenimiento y de reparación se cargan al estado de resultados integrales en el período en el que éstos se incurren.

Los valores residuales y la vida útil de los activos se revisan y ajustan, de ser necesario, a la fecha de cada balance general.

El valor en libros de un activo se castiga inmediatamente a su valor recuperable si el valor en libros del activo es mayor que el estimado de su valor recuperable.

Las ganancias y pérdidas por disposición (ventas o retiros) se determinan comparando los ingresos obtenidos con los valores de libros. Las mismas se incluyen en el estado de resultados integrales.

### **2.13 Cuentas por pagar comerciales**

Las cuentas por pagar comerciales son obligaciones de pago por bienes o servicios adquiridos de proveedores en el curso normal de los negocios. Las cuentas por pagar se clasifican como pasivos corrientes si el pago se debe realizar dentro de un año o menos. De lo contrario se presentan como pasivos no corrientes.

## UNIDAD PUNTA DE RIELES

Avda. Uruguay 1283  
Montevideo (Uruguay)  
Tel: +(598) 2902 2120  
Fax: +(598) 2902 0919

Las cuentas por pagar se reconocen inicialmente a su valor razonable y posteriormente se remiden al costo amortizado usando el método de interés efectivo.

### **2.14 Pasivos financieros**

Los préstamos recibidos se reconocen inicialmente al valor razonable, neto de los costos incurridos en la transacción. Posteriormente estos préstamos se presentan al costo amortizado; cualquier diferencia entre los fondos ingresados (neta de los costos de la transacción) y su valor de repago, se reconoce en el estado de resultados con base en el método del interés efectivo. Los préstamos se clasifican dentro del pasivo de corto y largo plazo de acuerdo con el cronograma de vencimientos establecido en el contrato.

### **2.15 Impuesto a la renta**

El impuesto a pagar está basado en la renta gravable del año. La renta gravable difiere de la renta contable como se reporta en el estado de resultados, ya que excluye rubros de ingresos o gastos que son gravables o deducibles en otros años y rubros que nunca son gravables o deducibles. El pasivo de la Sociedad por impuesto a pagar es calculado utilizando la tasa de impuesto que está vigente a la fecha de cierre del ejercicio económico.

El cargo por impuesto a la renta es determinado por el efecto del cargo por impuesto corriente o impuesto a pagar y el cargo o crédito por impuesto a la renta diferido.

El impuesto a la renta diferido es reconocido utilizando el método del pasivo basado en las diferencias temporarias entre los valores contables y la valuación de activos y pasivos de acuerdo a normas fiscales.

El impuesto a la renta diferido es determinado utilizando las tasas y normativa vigentes a la fecha de los estados financieros y que se espera sean aplicables cuando el respectivo activo por impuesto diferido se realice o el pasivo por impuesto diferido sea pagado.

Los activos por impuesto a la renta diferido son reconocidos en la medida en que sea probable la disponibilidad de ganancias fiscales futuras contra las que cargar las deducciones por diferencias temporarias.

### **2.16 Impuesto Mínimo Complementario Doméstico**

La Sociedad ha aplicado en el reconocimiento contable del impuesto mínimo complementario doméstico las disposiciones de la modificación a la Norma Internacional de Contabilidad 12 - Reforma fiscal internacional: normas modelo del Pilar Dos (impuesto mínimo global), emitida en mayo de 2023.

De acuerdo con la Norma Internacional de Contabilidad 8 - Políticas Contables, Cambios en las Estimaciones Contables y Errores, en ausencia de un tratamiento contable establecido por las normas contables emitidas, la gerencia deberá definir una política contable por analogía a los requerimientos de las Normas de contabilidad NIIF que traten temas similares y relacionados.

## UNIDAD PUNTA DE RIELES

Avda. Uruguay 1283  
Montevideo (Uruguay)  
Tel: +(598) 2902 2120  
Fax: +(598) 2902 0919

Siguiendo las disposiciones de la modificación a la Norma Internacional de Contabilidad 12, la Sociedad ha aplicado la excepción mandatoria que requiere no reconocer los activos y pasivos por impuesto diferido, y no realizar las revelaciones relacionadas, correspondientes al Impuesto mínimo complementario doméstico.

Por lo tanto, el cargo por impuesto mínimo complementario doméstico ha sido determinado como el monto del impuesto a pagar (impuesto corriente) correspondiente a cada ejercicio económico. Cuando la obligación de pago de dicho impuesto es exigible en un período mayor a doce meses, la misma se mide a valores descontados.

### **2.17 Beneficios al personal**

Las obligaciones generadas por los beneficios al personal se reconocen en cuentas de pasivo con cargo a pérdidas en el período en que se devengan.

### **2.18 Provisiones**

Las provisiones se reconocen cuando la Sociedad tiene una obligación presente (ya sea legal o implícita) como resultado de un evento pasado, es probable que la Sociedad tenga que desprenderse de recursos que generen beneficios económicos, para cancelar la obligación, y puede hacerse una estimación confiable del importe de la obligación.

El importe reconocido como provisión es la mejor estimación del desembolso necesario para cancelar la obligación presente, al final del periodo sobre el que se informa, teniendo en cuenta los riesgos y las incertidumbres correspondientes.

Cuando se mide una provisión usando el flujo de efectivo estimado para cancelar la obligación presente, su importe en libros representa el valor actual de dicho flujo de efectivo.

Cuando se espera la recuperación de algunos o todos los beneficios económicos requeridos para cancelar una provisión, se reconoce una cuenta por cobrar como un activo si es virtualmente seguro que se recibirá el desembolso y el monto de la cuenta por cobrar puede ser medido con fiabilidad.

### **2.19 Concepto de capital**

El capital a mantener, a efecto de determinar el resultado del ejercicio, ha sido definido como el capital financiero invertido o recibido bajo la forma de aportes de capital.

### **2.20 Definición de efectivo y equivalentes de efectivo**

Efectivo y equivalentes de efectivo, a efectos de la preparación del Estado de flujos de efectivo, incluye fondos disponibles en efectivo, saldos mantenidos a la vista en las cuentas bancarias, otras inversiones de gran liquidez con vencimientos originales de tres meses o menos y sobregiros bancarios. Los sobregiros bancarios se muestran en el estado de posición financiera dentro del pasivo corriente.

## UNIDAD PUNTA DE RIELES

Avda. Uruguay 1283  
Montevideo (Uruguay)  
Tel: +(598) 2902 2120  
Fax: +(598) 2902 0919

### 2.21 Reconocimiento de los ingresos

#### (a) Reconocimiento de los ingresos operativos

La NIIF 15 establece que la Sociedad evaluará los bienes o servicios comprometidos en un contrato con un cliente e identificará como una obligación de desempeño cada compromiso de transferir al cliente. Una entidad reconocerá los ingresos de actividades ordinarias cuando satisfaga una obligación de desempeño mediante la transferencia de los bienes o servicios comprometidos al cliente.

En este sentido, las obligaciones de desempeño han sido identificadas según lo indicado en Nota 1.2 y por lo tanto se reconocen los ingresos cuando se satisfacen dichas obligaciones.

De acuerdo a lo anterior la Sociedad reconoce los ingresos relacionados con las obligaciones de desempeño que va cumpliendo utilizando el método de los recursos o avances para ello, el cual consiste en reconocer los ingresos sobre la base de los esfuerzos o recursos de la Sociedad para satisfacer las obligaciones de desempeño en relación con los recursos totales esperados para satisfacer dichas obligaciones, reconociendo la contrapartida como "Activo financiero por concesión de obra pública".

#### (b) Ingresos por intereses

Los ingresos por intereses son reconocidos sobre la base de la proporción de tiempo transcurrido, usando el método del interés efectivo.

## NOTA 3 - ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS FINANCIEROS

### (a) Riesgo de mercado

#### i) Riesgo de tipo de cambio

La Sociedad realiza transacciones denominadas en moneda extranjera y principalmente en unidades indexadas; en consecuencia, se generan exposiciones a fluctuaciones en el tipo de cambio. Las exposiciones en el tipo de cambio son manejadas dentro de los parámetros de las políticas aprobadas, básicamente mediante la celebración de contratos de compra / venta de moneda extranjera a término con instituciones financieras.

## UNIDAD PUNTA DE RIELES

Avda. Uruguay 1283  
Montevideo (Uruguay)  
Tel: +(598) 2902 2120  
Fax: +(598) 2902 0919

Los importes en libros de los activos y pasivos monetarios denominados en Unidades indexadas y en moneda extranjera al 31 de marzo de 2026 y al 31 de diciembre de 2025 son los siguientes:

	31 de marzo de 2026		
	US\$	UI	Monto equivalente \$
<b>Activo</b>			
Efectivo y equivalentes de efectivo	8.931	-	361.521
Activo financiero por concesión de obra pública	-	689.085.886	4.477.128.819
<b>Total Activo</b>	<b>8.931</b>	<b>689.085.886</b>	<b>4.477.490.340</b>
<b>Pasivo</b>			
Cuentas por pagar comerciales	79.476	-	3.217.182
Obligaciones negociables	-	626.647.978	4.071.457.240
Deuda financiera Subordinada	-	54.492.824	354.050.773
<b>Total Pasivo</b>	<b>79.476</b>	<b>681.140.802</b>	<b>4.428.725.195</b>
<b>Posición neta</b>	<b>(70.545)</b>	<b>7.945.084</b>	<b>48.765.145</b>

	31 de diciembre de 2025		
	US\$	UI	Monto equivalente \$
<b>Activo</b>			
Efectivo y equivalentes de efectivo	3.468	-	135.404
Activo financiero por concesión de obra pública	-	694.667.609	4.462.127.917
<b>Total Activo</b>	<b>3.468</b>	<b>694.667.609</b>	<b>4.462.263.321</b>
<b>Pasivo</b>			
Cuentas por pagar comerciales	4.285	-	167.299
Obligaciones negociables	-	617.233.197	3.964.735.716
Deuda financiera Subordinada	-	53.796.970	345.559.460
<b>Total Pasivo</b>	<b>4.285</b>	<b>671.030.167</b>	<b>4.310.462.475</b>
<b>Posición neta</b>	<b>(817)</b>	<b>23.637.442</b>	<b>151.800.846</b>

Si al 31 de marzo de 2026, la Unidad Indexada se hubiera depreciado/apreciado un 10% por encima de su cotización al 31 de marzo de 2026 y las demás variables se hubieran mantenido constantes, la utilidad antes de impuestos hubiera sido \$ 5,2 millones mayor/menor respectivamente (\$ 15,2 millones mayor/menor respectivamente al 31 de diciembre de 2025).

ii) Riesgo de tasa de interés sobre los flujos de fondos

El principal activo financiero de la Sociedad, que corresponde al activo financiero por concesión de obra pública, devenga interés a tasa fija.

Asimismo, el principal pasivo financiero de la Sociedad, que corresponde a las obligaciones negociables, devenga interés a tasa fija.

## UNIDAD PUNTA DE RIELES

Avda. Uruguay 1283  
Montevideo (Uruguay)  
Tel: +(598) 2902 2120  
Fax: +(598) 2902 0919

De acuerdo a lo anterior, la Sociedad no posee riesgo significativo sobre los flujos de fondos por cambios en las tasas de interés.

### iii) Riesgo de precio

La Sociedad no está expuesta al riesgo de precio dado que no tiene activos financieros valuados a valor razonable.

### (b) Riesgo de liquidez

La gerencia de la Sociedad administra el riesgo de liquidez mediante el control de los flujos de efectivo y las fechas de vencimiento de sus activos y pasivos financieros.

El siguiente cuadro presenta los vencimientos de los pasivos financieros de la Sociedad al 31 de marzo de 2026 y al 31 de diciembre de 2025:

	Menos de 1 año \$	Entre 1 y 5 años \$	Más de 5 años \$	Total \$
<b>31 de marzo de 2026:</b>				
Cuentas por pagar comerciales	90.799.287	-	-	90.799.287
Obligaciones negociables	286.404.886	922.217.469	2.862.834.884	4.071.457.239
Deuda financiera subordinada	37.885.551	134.738.312	181.426.910	354.050.773
<b>Total</b>	<b>415.089.724</b>	<b>1.056.955.781</b>	<b>3.044.261.794</b>	<b>4.516.307.299</b>

	Menos de 1 año \$	Entre 1 y 5 años \$	Más de 5 años \$	Total \$
<b>31 de diciembre de 2025:</b>				
Cuentas por pagar comerciales	93.453.156	-	-	93.453.156
Obligaciones negociables	224.691.978	869.019.667	2.871.024.071	3.964.735.716
Deuda financiera subordinada	32.736.462	130.736.125	182.086.873	345.559.460
<b>Total</b>	<b>350.881.596</b>	<b>999.755.792</b>	<b>3.053.110.944</b>	<b>4.403.748.332</b>

### (c) Riesgo de crédito

La Sociedad tiene como propósito específico el proyecto Unidad PPL N°1 y por lo tanto tiene como único cliente al Ministerio del Interior (Estado Uruguayo). Como consecuencia, el riesgo de crédito, en virtud de la naturaleza de la contraparte, ha sido evaluado como bajo. Los excedentes de fondos se colocan en bancos con buena calificación crediticia.

### (d) Administración del riesgo de capital

Los objetivos de la Sociedad con respecto a la gestión del capital comprenden el cumplimiento de sus compromisos de funcionamiento y estructura de capital según lo dispuesto en el Contrato de Concesión con el fin de proporcionar retornos a los accionistas y beneficios para otros grupos de interés y mantener una estructura de capital óptima para reducir el costo del capital.

## UNIDAD PUNTA DE RIELES

Avda. Uruguay 1283  
Montevideo (Uruguay)  
Tel: +(598) 2902 2120  
Fax: +(598) 2902 0919

### NOTA 4 - INFORMACIÓN POR SEGMENTOS

**4.1** Tal como se menciona en Nota 2.3, la Dirección de la Sociedad, en la toma de decisiones y la evolución de la performance de las operaciones, considera a la Sociedad como un único negocio.

**4.2** La Sociedad está domiciliada y realiza sus operaciones en Uruguay, y todos sus activos están localizados en el país.

**4.3** Ingresos por aproximadamente \$ 285 millones (al 31 de marzo de 2025: \$ 329 millones) corresponden a ingresos derivados del contrato de concesión con un único cliente (Nota 1.1).

### NOTA 5 - EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO

Efectivo y equivalentes de efectivo incluyen, a efectos del Estado de flujos de efectivo, los siguientes conceptos:

	31 de marzo de 2026	31 de diciembre de 2025
	\$	\$
Caja	18.440	19.791
Bancos	1.239.233	1.017.100
<b>Total</b>	<b>1.257.673</b>	<b>1.036.891</b>

### NOTA 6 - INSTRUMENTOS FINANCIEROS POR CATEGORÍA

El siguiente cuadro muestra los activos y pasivos financieros por categoría de instrumento financiero. Dado que ciertas líneas contienen partidas no financieras, se incluye una reconciliación en la columna Activos no financieros y Pasivos no financieros.

#### Al 31 de marzo de 2026

	A costo amortizado	Subtotal - Instrumentos financieros	Activos no financieros	Total
<b>Activos</b>				
Efectivo y equivalentes de efectivo	1.257.673	1.257.673	-	1.257.673
Otros activos financieros	492.017.769	492.017.769	-	492.017.769
Activo financiero por concesión de obra pública	4.477.128.819	4.477.128.819	-	4.477.128.819
Créditos por ventas	269.136.267	269.136.267	-	269.136.267
Otros créditos	-	-	25.269.743	25.269.743
<b>Total</b>	<b>5.239.540.528</b>	<b>5.239.540.528</b>	<b>25.969.743</b>	<b>5.265.510.271</b>

## UNIDAD PUNTA DE RIELES

Avda. Uruguay 1283  
Montevideo (Uruguay)  
Tel: +(598) 2902 2120  
Fax: +(598) 2902 0919

	<b>A costo amortizado</b>	<b>Subtotal - Instrumentos financieros</b>	<b>Pasivos no financieros</b>	<b>Total</b>
<b>Pasivos</b>				
Cuentas por pagar comerciales	90.799.287	90.799.287	-	90.799.287
Obligaciones negociables	4.071.457.239	4.071.457.239	-	4.071.457.239
Deuda financiera subordinada	354.050.773	354.050.773	-	354.050.773
Otras cuentas por pagar y otros pasivos	-	-	595.666.734	595.666.734
<b>Total</b>	<b>4.516.307.299</b>	<b>4.516.307.299</b>	<b>595.666.734</b>	<b>5.111.974.033</b>

### Al 31 de diciembre de 2025

	<b>A costo amortizado</b>	<b>Subtotal - Instrumentos financieros</b>	<b>Activos no financieros</b>	<b>Total</b>
<b>Activos</b>				
Efectivo y equivalentes de efectivo	1.036.891	1.036.891	-	1.036.891
Otros activos financieros	355.542.824	355.542.824	-	355.542.824
Activo financiero por concesión de obra pública	4.462.127.917	4.462.127.917	-	4.462.127.917
Créditos por ventas	327.911.080	327.911.080	-	327.911.080
Otros créditos	-	-	200	200
<b>Total</b>	<b>5.146.618.712</b>	<b>5.146.618.712</b>	<b>200</b>	<b>5.146.618.912</b>

	<b>A costo amortizado</b>	<b>Subtotal - Instrumentos financieros</b>	<b>Pasivos no financieros</b>	<b>Total</b>
<b>Pasivos</b>				
Cuentas por pagar comerciales	93.453.156	93.453.156	-	93.453.156
Obligaciones negociables	3.964.735.716	3.964.735.716	-	3.964.735.716
Deuda financiera subordinada	345.559.460	345.559.460	-	345.559.460
Otras cuentas por pagar y otros pasivos	-	-	618.455.476	618.455.476
<b>Total</b>	<b>4.403.748.332</b>	<b>4.403.748.332</b>	<b>618.455.476</b>	<b>5.022.203.808</b>

### 6.2 Calidad crediticia de los activos financieros

El efectivo y equivalentes de efectivo y el saldo de otros activos financieros están constituidos por saldos bancarios, siendo las contrapartes bancos estatales o internacionales de primera línea y, por lo tanto, el riesgo crediticio de los mismos es limitado.

El activo financiero por concesión de obra pública y los saldos de créditos por ventas corresponden a las cuentas a cobrar al Ministerio del Interior por los servicios de construcción y operación derivados del contrato de concesión (Nota 8). Como se expone en Nota 3 (c), en virtud de la naturaleza de la contraparte, el riesgo crediticio ha sido evaluado como bajo.

## UNIDAD PUNTA DE RIELES

Avda. Uruguay 1283  
Montevideo (Uruguay)  
Tel: +(598) 2902 2120  
Fax: +(598) 2902 0919

### NOTA 7 - OTROS ACTIVOS FINANCIEROS

#### 7.1 Composición

La siguiente tabla detalla los saldos de garantía constituidas y los saldos de los fondos mantenidos en cuentas del Fideicomiso de Garantía al 31 de marzo de 2026 y 31 de diciembre de 2025:

	31 de marzo de 2026	31 de diciembre de 2025
	\$	\$
<b><u>Fideicomiso de Garantía Unidad PPL N° 1:</u></b>		
Fondos de Reserva del Servicio de Deuda	231.616.682	219.402.591
Cuenta Principal	1.931.740	9.178.437
Garantía de Reserva de Contrato PPP	2.575.774	1.180.204
Fondo de Reserva Crédito BROU	27.081.536	26.824.202
Cuenta de gastos operativos	12.878.681	29.490.096
Fondos de pago servicio de deuda BROU	12.977.320	91.345
Pago servicio de deuda	117.268.203	1.492.386
Cuenta de Pagos Restringidos	2.743.770	11.586.957
Cuenta de Reserva de O&M	29.938.442	3.231.825
Cta. Reserva Construcción	53.005.621	53.064.781
<b>Total</b>	<b>492.017.769</b>	<b>355.542.824</b>

**7.2** Con fecha 5 de marzo de 2015 se constituyó el Fideicomiso de Garantía Unidad PPL N°1, cuyo Fideicomitente (la Sociedad) cedió y transfirió al Fiduciario (Estudio Jiménez de Aréchaga, Viana & Brause) la propiedad fiduciaria sobre todos los derechos de crédito, tanto presentes como futuros, relacionados al contrato concesión y sus contratos relacionados, los avales, los fondos y saldos depositados en cuentas del proyecto a ser abiertas a nombre del Fiduciario. El objetivo del mismo es garantizar el pago íntegro, puntual y eficaz de todas las obligaciones asumidas por la Sociedad a los titulares de las obligaciones negociables, quienes han sido designados como beneficiarios del referido fideicomiso de garantía.

En consecuencia, el Fideicomiso permanecerá en vigor desde la fecha de su otorgamiento hasta la fecha de repago total de las obligaciones negociables garantizadas.

El fideicomiso fue modificado en las siguientes instancias: i) 24 de abril de 2015, para incorporar cambios requeridos por el BCU; ii) 6 de julio de 2015, para incorporar nuevos cambios requeridos por el BCU; iii) 17 de agosto de 2017, donde se incorporó al BROU como beneficiario de segundo orden, quedando los titulares de las obligaciones negociables en primer orden (Nota 10); iv) 15 de octubre de 2020, para contemplar el ingreso del nuevo accionista de la Sociedad, v) 29 de junio de 2022 por las modificaciones en el crédito concedido por el BROU y vi) 22 de octubre de 2024 por el acuerdo de exclusión para la adenda al contrato por la Ampliación.

La Sociedad solicita los fondos al Fideicomiso para hacer frente a los pagos, mediante la presentación de los destinos a ser asignados en cada oportunidad.

## UNIDAD PUNTA DE RIELES

Avda. Uruguay 1283  
Montevideo (Uruguay)  
Tel: +(598) 2902 2120  
Fax: +(598) 2902 0919

### NOTA 8 - ACTIVO FINANCIERO POR CONCESIÓN DE OBRA PÚBLICA

**8.1** Como se menciona en la Nota 1, la Sociedad fue creada con el propósito específico del diseño, la construcción, el equipamiento, la operación consistente en el mantenimiento y en la prestación de determinados servicios (economato y servicios complementarios) y la financiación de la infraestructura “Unidad de PPL N°1” por un plazo de 27,5 años.

Culminada la etapa de construcción, los ingresos de la Sociedad se componen del pago por disponibilidad de plazas de la Unidad de PPL N°1, por los ingresos provenientes de la venta de artículos del economato y, eventualmente, por los ingresos provenientes de los servicios complementarios.

El Ministerio del Interior pagará a la Sociedad por el nivel de disponibilidad y calidad de plazas de la Unidad de PPL N°1, independientemente que las mismas estén ocupadas, con excepción de los primeros seis meses corridos desde la fecha de puesta en servicio definitiva, donde se estipuló una deducción por plazas no ocupadas. El precio estipulado es un precio fijo.

Los pagos comenzaron a partir de la Puesta en Servicio Definitiva de la Obra y finalizarán el trimestre de pago en que se extinga el Contrato. Como se revela en Nota 1.1, la Puesta en Servicio Definitiva de la Obra fue obtenida en enero de 2018.

**8.2** El saldo del activo financiero por concesión de obra pública al 31 de marzo de 2026 y al 31 de diciembre de 2025 se corresponde al ingreso devengado y aún no percibido por los servicios prestados a las respectivas fechas. El mismo fue reconocido en base a las condiciones contractualmente fijadas con el Ministerio del Interior, por un importe equivalente al valor actual de los flujos de fondos que serán cobrados. Los ingresos por intereses financieros se devengan a una tasa nominal de 4,7% (tasa de interés efectiva de los flujos de fondos a ser cobrados).

El referido saldo se ajusta por la evolución de la Unidad Indexada y será cancelado en cobros trimestrales, habiendo sido el primero en abril de 2018 y el último en enero de 2043.

**8.3** Apertura por plazo:

	<b>31 de marzo de 2026</b>	<b>31 de diciembre de 2025</b>
	<b>\$</b>	<b>\$</b>
Porción corriente	1.113.760.500	1.099.614.090
Porción No corriente	3.363.368.319	3.362.513.827
<b>Total</b>	<b>4.477.128.819</b>	<b>4.462.127.917</b>

## UNIDAD PUNTA DE RIELES

Avda. Uruguay 1283  
Montevideo (Uruguay)  
Tel: +(598) 2902 2120  
Fax: +(598) 2902 0919

**8.4** La evolución del saldo de la cuenta a cobrar durante el ejercicio fue la siguiente:

<b>Saldo al 1 de enero de 2025</b>	<b>4.475.236.685</b>
Ingresos por actualización	95.318.670
Ingreso por Intereses	53.032.611
Ingresos por operación	176.548.652
Cobros	(258.620.364)
<b>Saldo al 31 de marzo de 2025</b>	<b>4.541.516.254</b>
Ingresos por actualización	90.570.562
Ingreso por Intereses	159.308.563
Ingresos por operación	469.821.074
Cobros	(799.088.536)
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2025</b>	<b>4.462.127.917</b>
Ingresos por actualización	52.627.031
Ingreso por Intereses	52.605.374
Ingresos por operación	176.446.770
Cobros	(266.678.273)
<b>Saldo al 31 de marzo de 2026</b>	<b>4.477.128.819</b>

**8.5** Al 31 de marzo de 2026 la Sociedad mantiene cuentas a cobrar (créditos por ventas) por \$ 269.136.267 (\$ 327.911.080 al 31 de diciembre de 2025) por la facturación de los servicios de operación (Nota 1.2) al Ministerio del Interior, en el marco de contrato de concesión (Nota 17).

**8.6** Como se describe en Nota 3 (c), en base a la evaluación del riesgo de crédito de sus activos financieros, la Sociedad ha estimado un deterioro de sus activos financieros de \$ 0 al 31 de marzo de 2026 (\$ 0 al 31 de diciembre de 2025), en base a un modelo de pérdidas esperadas (Nota 2.9.5).

### NOTA 9 - OBLIGACIONES NEGOCIABLES

**9.1** Con fecha 28 de julio de 2015 la Sociedad emitió obligaciones negociables de oferta pública no convertibles en acciones en la Bolsa de Valores de Montevideo (BEVSA). El monto total de la emisión fue por un valor nominal total de hasta UI 785.805.415, con vencimiento final el 28 de junio de 2040. Este monto total se completó en diciembre de 2017, realizándose en varias emisiones, en un período de 29 meses.

La tasa de interés es de 5,85% fija anual.

Hasta el 31 de marzo de 2026, se han incurrido en \$ 120.326.139 (\$ 120.326.139 al 31 de diciembre de 2025) de costos financieros directamente asociados a la estructuración de la emisión (Nota 9.4).

## UNIDAD PUNTA DE RIELES

Avda. Uruguay 1283  
Montevideo (Uruguay)  
Tel: +(598) 2902 2120  
Fax: +(598) 2902 0919

Con fecha 26 de junio de 2018, los tenedores de obligaciones negociables reunidos en asamblea, aprobaron y firmaron un acuerdo con la Sociedad por el cual se estableció capitalizar los intereses devengados al 30 de junio de 2018. Los intereses devengados y capitalizados ascendieron a UI 91.110.223, equivalentes a \$ 332.067.860. Como consecuencia del referido acuerdo, el cronograma de pagos fue modificado respecto de las fechas originales incluidas en los documentos de emisión, postergando el primer pago de capital e intereses para diciembre de 2018.

La referida modificación a las condiciones de las obligaciones negociables fue inscripta en el Banco Central del Uruguay - Mercado de Valores con fecha 27 de julio de 2018, de acuerdo a la Comunicación 2018/148.

El saldo de deuda financiera, compuesto por las emisiones y los intereses capitalizados menos los costos financieros incurridos, devengan intereses a una tasa efectiva anual que al 31 de marzo de 2026 asciende a 6,24% (6,24% al 31 de diciembre de 2025). Los intereses perdidos y los resultados devengados a dicha tasa ascienden a \$ 60.833.907 al 31 de marzo de 2026 (\$ 252.634.585 al 31 de diciembre de 2025).

Con fecha 28 de junio de 2024 la Sociedad realizó el décimo segundo pago de capital e intereses (amortización de deuda por UI 14.072.950 y cancelación de intereses por UI 20.082.524 equivalentes a \$ 206.838.719).

Con fecha 30 de diciembre de 2024 la Sociedad realizó el décimo tercer de capital e intereses (amortización de deuda por UI 14.072.950 y cancelación de intereses por UI 19.670.890 equivalentes \$ 208.138.755).

Con fecha 30 de junio de 2025 la Sociedad realizó el décimo cuarto pago de capital e intereses (amortización de deuda por UI 13.749.434 y cancelación de intereses por UI 19.259.257 equivalentes a \$ 210.159.730).

Con fecha 28 de diciembre de 2025 la Sociedad realizó el décimo quinto pago de capital e intereses (amortización de deuda por UI 13.749.434 y cancelación de intereses por UI 18.857.086 equivalentes \$ 209.428.413).

### 9.2 Apertura por vencimiento

	31 de marzo de 2026 \$	31 de diciembre de 2025 \$
A menos de 12 meses	286.404.886	224.691.978
Entre 12 meses y 60 meses	922.217.469	869.019.667
A más de 60 meses	2.862.834.884	2.871.024.071
<b>Total</b>	<b>4.071.457.239</b>	<b>3.964.735.716</b>

## UNIDAD PUNTA DE RIELES

Avda. Uruguay 1283  
Montevideo (Uruguay)  
Tel: +(598) 2902 2120  
Fax: +(598) 2902 0919

### 9.3 Apertura en Corriente y No corriente

	31 de marzo de 2026	31 de diciembre de 2025
	\$	\$
Pasivo corriente	286.404.886	224.691.978
Pasivo no corriente	3.785.052.353	3.740.043.738
<b>Total</b>	<b>4.071.457.239</b>	<b>3.964.735.716</b>

### 9.4 Evolución de los saldos

A continuación, se expone un cuadro resumen donde se muestran los desembolsos, los costos financieros, los intereses y resultados financieros devengados, las cancelaciones de capital e intereses y la diferencia de cambio generada en cada ejercicio:

	UI	\$
<b>Saldo al 1 de enero de 2025</b>	<b>643.235.327</b>	<b>3.968.118.732</b>
Intereses perdidos y devengamiento de resultados	9.812.193	61.285.284
Diferencia de cambio (Nota 13)	-	83.358.653
<b>Saldo al 31 de marzo de 2025</b>	<b>653.047.520</b>	<b>4.112.762.669</b>
Pago de capital e intereses	(65.615.210)	(419.588.143)
Costos financieros pagados	(216.301)	(1.376.499)
Intereses perdidos y devengamiento de resultados	30.017.188	191.349.302
Diferencia de cambio (Nota 13)	-	81.588.387
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2025</b>	<b>617.233.197</b>	<b>3.964.735.716</b>
Intereses perdidos y devengamiento de resultados	9.414.781	60.833.907
Diferencia de cambio (Nota 13)	-	45.887.616
<b>Saldo al 31 de marzo de 2026</b>	<b>626.647.978</b>	<b>4.071.457.239</b>

### 9.5 Garantías

Como se revela en Nota 7, la Sociedad constituyó el Fideicomiso de Garantía Unidad PPL N°1 con el objetivo de garantizar el pago íntegro, puntual y eficaz de todas las obligaciones negociables, cuyos tenedores han sido designados como beneficiarios del referido fideicomiso de garantía.

Asimismo, las acciones de la Sociedad se encuentran prendadas en favor de los tenedores de las obligaciones negociables.

### 9.6 Condiciones a ser cumplidas

La emisión de las Obligaciones negociables establece una serie de condiciones a ser cumplidas por la Sociedad, las principales de las cuales se detallan a continuación:

- Mantener un ratio de cobertura del servicio de deuda (Cash flow disponible para el servicio de deuda sobre cantidad total del servicio de deuda) superior a 1,05 por año.

## UNIDAD PUNTA DE RIELES

Avda. Uruguay 1283  
Montevideo (Uruguay)  
Tel: +(598) 2902 2120  
Fax: +(598) 2902 0919

- b) Mantener un ratio de apalancamiento (capital pendiente de reembolso sobre fondos propios más capital pendiente de reembolso) inferior al 85%.
- c) Mantener un ratio de deuda subordinada sobre fondos propios inferior al 50%.
- d) Remitir informes trimestrales relativos a la operación del proyecto.
- e) Remitir los presupuestos operativos para el ejercicio siguiente, antes del 31 de octubre de cada año.
- f) Remitir el certificado de seguros expedido por el corredor responsable, antes del 28 de febrero de cada año.
- g) Remitir anualmente los estados financieros con informe de auditoría dentro de los tres meses de finalizado el ejercicio.
- h) Imposibilidad de distribuir libremente dividendos a los accionistas (Nota 11.2).

Al 31 de marzo de 2026 y 31 de diciembre de 2025 la Sociedad se encontraba en cumplimiento satisfactorio a todas estas obligaciones.

### NOTA 10 - DEUDA FINANCIERA SUBORDINADA

**10.1** Con fecha 6 de junio de 2017 el Banco de la República Oriental del Uruguay (BROU) otorgó una línea de crédito a la Sociedad por un importe establecido en el menor entre US\$ 10.000.000 y UI 81.215.200 para la financiación parcial del proyecto (en adelante “crédito BROU”), el cual es ampliable por un monto adicional de UI 5.584.800.

El Ministerio del Interior comunicó a la Sociedad con fecha 28 de junio de 2017 su autorización a que utilice el crédito BROU.

Con fecha 17 de agosto de 2017 la asamblea de titulares de las Obligaciones Negociables aprobó el crédito BROU concedido a la Sociedad, condición necesaria para la obtención del mismo según lo establecido en el documento de emisión de Obligaciones Negociables.

El crédito BROU, por un monto total de UI 86.800.000, originalmente se cancelaría en 21 cuotas semestrales variables consecutivas más intereses sobre saldos, venciendo la primera el 30 de junio de 2019. Durante el período de gracia se cancelaron los intereses con fecha 30 de junio de 2018 y 30 de diciembre de 2018.

Con fecha 20 de mayo de 2022 por resolución de Directorio, el BROU aprobó la reprogramación de la deuda subordinada (extensión de plazo y el cambio de la tasa de interés). Las nuevas condiciones del préstamo a partir del 30 de junio de 2022 fijan la amortización de la deuda en 28 cuotas semestrales iguales siendo el primer vencimiento el 30 de diciembre de 2022 a una tasa de 5,5% anual en unidades indexadas.

Con fecha 28 de junio de 2022 en Asamblea los Titulares de Obligaciones Negociables aprobaron la reprogramación del crédito BROU.

Con fecha 30 de junio de 2024 se abonaron por amortización de deuda UI 2.544.138 equivalentes a \$ 15.410.861 y por intereses devengados al 30 de junio de 2024 UI 1.711.873 equivalentes a \$ 10.369.502

## UNIDAD PUNTA DE RIELES

Avda. Uruguay 1283  
Montevideo (Uruguay)  
Tel: +(598) 2902 2120  
Fax: +(598) 2902 0919

Con fecha 30 de diciembre de 2024 se abonaron por amortización de deuda UI 2.544.138 equivalentes a \$ 15.692.752 y por intereses devengados al 30 de diciembre de 2024 UI 1.652.058 equivalentes a \$ 10.190.224.

Con fecha 30 de junio de 2025 se abonaron por amortización de deuda UI 2.544.138 equivalentes a \$ 16.198.018 y por intereses devengados al 30 de junio de 2024 UI 1.583.221 equivalentes a \$ 10.080.054.

Con fecha 30 de diciembre de 2025 se abonaron por amortización de deuda UI 2.544.138 equivalentes a \$ 16.341.252 y por intereses devengados al 30 de diciembre de 2025 UI 1.522.819 equivalentes a \$ 9.781.219.

La tasa de interés es de 5,5% anual en unidades indexadas.

Las obligaciones asumidas por la Sociedad derivadas de la emisión de Obligaciones Negociables constituyen deuda principal y se encuentran garantizadas en primer grado por el Contrato de Fideicomiso.

Las obligaciones que se derivan del crédito BROU constituyen deuda subordinada de las anteriores y de toda otra deuda no subordinada presente o futura y serán cumplidas y se encuentran garantizadas por el Contrato de Fideicomiso en segundo grado respecto de las Obligaciones Negociables. La deuda no subordinada presente o futura refiere a deudas de carácter comercial y no financieras, no pudiendo la Sociedad contraer nuevas deudas de carácter financiero sin el previo consentimiento de los titulares de las Obligaciones Negociables.

### 10.2 Composición y evolución

El saldo al 31 de marzo de 2026 asciende a UI 54.492.823 (equivalente a \$ 354.050.773) y se han devengado intereses que ascienden a \$ 4.496.263 y diferencias de cambio por \$ 3.995.050.

	UI	\$
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2024</b>	<b>58.949.572</b>	<b>363.659.911</b>
Intereses perdidos	762.009	4.759.357
Diferencia de cambio (Nota 13)	-	7.632.328
<b>Saldo al 31 de marzo de 2025</b>	<b>59.711.581</b>	<b>376.051.596</b>
Cancelación capital e intereses	(8.194.316)	(52.400.543)
Intereses perdidos	2.279.705	14.532.048
Diferencia de cambio (Nota 13)	-	7.376.359
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2025</b>	<b>53.796.970</b>	<b>345.559.460</b>
Intereses perdidos	695.853	4.496.263
Diferencia de cambio (Nota 13)	-	3.995.050
<b>Saldo al 31 de marzo de 2026</b>	<b>54.492.823</b>	<b>354.050.773</b>

## UNIDAD PUNTA DE RIELES

Avda. Uruguay 1283  
Montevideo (Uruguay)  
Tel: +(598) 2902 2120  
Fax: +(598) 2902 0919

### 10.3 Apertura en corriente y no corriente

	31 de marzo de 2026	31 de diciembre de 2025
	\$	\$
Pasivo corriente	37.885.551	32.736.462
Pasivo no corriente	316.165.222	312.822.998
<b>Total</b>	<b>354.050.773</b>	<b>345.559.460</b>

### 10.4 Las garantías otorgadas

Las garantías extendidas por la Sociedad sobre esta deuda son los siguientes:

- Cesión de los créditos de la Sociedad de los importes excedentes luego de dar cumplimiento a las obligaciones establecidas en el Fideicomiso de garantía de la emisión de las Obligaciones Negociables.
- Prenda en segundo grado de las acciones de la Sociedad.

## NOTA 11 - PATRIMONIO

### 11.1 Capital Social

El capital social de la Sociedad asciende a \$ 260.000.000 al 31 de marzo de 2026 y al 31 de diciembre de 2025.

El capital integrado de la Sociedad asciende a \$ 100.093.300 al 31 de marzo de 2026 y al 31 de diciembre de 2025.

A continuación, se presenta un cuadro resumen de los movimientos de integración de capital y otros movimientos de capital al 31 de marzo de 2026:

Fecha	Concepto	Capital integrado	Resultados acumulados
	Saldo Inicial	753.834	
02/03/2015	Absorción de pérdidas	(679.732)	679.732
02/03/2015	Reintegro de capital integrado	679.732	-
31/03/2015	Absorción de pérdidas	(753.834)	753.834
31/03/2015	Reintegro de capital integrado	753.834	-
31/03/2015	Reducción de capital integrado	(475.634)	475.634
31/03/2015	Aporte de capital	1.246.166	-
15/06/2015	Aporte de capital	14.637.098	-
21/07/2015	Aporte de capital	18.766.499	-
28/07/2015	Aporte de capital	147.089.073	-
24/08/2015	Aporte de capital	4.063.491	-
25/09/2015	Aporte de capital	42.077.673	-
30/06/2016	Aporte de capital	65.973.780	-
29/11/2016	Aporte de capital	105.299.540	-
27/04/2017	Aporte de Capital	2.130.020	-
07/11/2022	Absorción de pérdidas	(192.000.000)	192.000.000
07/11/2022	Rescate de Capital	(63.468.240)	31.568.240
06/11/2023	Rescate de Capital	(46.000.000)	-
<b>Total</b>		<b>100.093.300</b>	<b>225.477.440</b>

## UNIDAD PUNTA DE RIELES

Avda. Uruguay 1283  
Montevideo (Uruguay)  
Tel: +(598) 2902 2120  
Fax: +(598) 2902 0919

### 11.2 Restricciones sobre distribuciones de resultados

**11.2.1** De acuerdo a lo dispuesto por el Artículo N° 93 de la Ley de Sociedades Comerciales N° 16.060, la Sociedad debe destinar no menos del 5% de las utilidades netas de cada ejercicio económico a la formación de una reserva legal hasta alcanzar el 20% del capital integrado. Cuando la misma quede disminuida por cualquier razón no podrán distribuirse ganancias hasta su reintegro.

**11.2.2** De acuerdo a lo establecido por el Artículo N° 98 de la referida ley, la Sociedad no podrá distribuir utilidades netas hasta cubrir las pérdidas de ejercicios anteriores.

**11.2.3** De acuerdo al Decreto N° 156/16 del 30 de mayo de 2016, la Sociedad no podrá distribuir utilidades en tanto no cumpla con la obligación de registrar, en el plazo establecido, los presentes estados financieros ante la Auditoría Interna de la Nación (AIN), órgano estatal de control de sociedades comerciales.

**11.2.4** De acuerdo a lo establecido en el documento de emisión de las obligaciones negociables (Nota 9), la Sociedad no podrá distribuir libremente dividendos a sus accionistas, a menos que verifique cumplimiento simultáneo de los siguientes requisitos:

- a) que hayan transcurrido doce meses desde la puesta de servicio definitiva del proyecto,
- b) que habiendo tenido lugar la puesta en servicio definitiva del proyecto, se haya realizado al menos, la primera amortización semestral de capital,
- c) que la Sociedad se encuentre al corriente en el cumplimiento de las obligaciones de pago asumidas,
- d) que el ratio de cobertura del servicio de deuda del período de cálculo con cargo al cual se pretende realizar la distribución sea igual o superior al 1,10,
- e) que el ratio de apalancamiento sea igual o inferior a 85% y que dicho ratio se mantenga luego de la distribución a realizar,
- f) que las cuentas del proyecto para las cuales se establece un saldo mínimo estén completamente dotadas, y
- g) que no se cumplan las condiciones de ninguna causa de exigibilidad anticipada.

### 11.3 Distribución de utilidades

La Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 24 de abril de 2024 resolvió:

- i) Destinar 5% de las utilidades del ejercicio anterior a la constitución de la Reserva Legal por \$ 3.929.816 de los cuales \$ 1.238.038 ya fueron destinados a la constitución de la reserva conforme a la Asamblea General Extraordinaria del 22 de diciembre de 2023;
- ii) Distribuir, adicionalmente, el saldo de las utilidades remanentes por \$ 2.502.980.

## UNIDAD PUNTA DE RIELES

Avda. Uruguay 1283  
Montevideo (Uruguay)  
Tel: +(598) 2902 2120  
Fax: +(598) 2902 0919

La Sociedad preparó un Balance Especial al 17 de junio de 2024, el cual arrojó un resultado de \$ 31.741.802; la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de fecha 21 de junio de 2024 resolvió:

- i) Destinar 5% de dichas utilidades a la constitución de la Reserva legal por \$ 1.587.090 quedando un saldo final distribuible de \$ 30.154.712;
- ii) Distribuir dividendos anticipados por la suma de \$ 22.988.762 a favor del único accionista Andean Social Infrastructure No. 1 Spain, SLU.
- iii) Destinar el saldo de las utilidades remanentes por \$ 7.165.950 a Resultados acumulados.

La Sociedad preparó un Balance Especial al 9 de diciembre de 2024, el cual arrojó un resultado de \$ 86.503.722; la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de fecha 17 de diciembre de 2024 resolvió:

- i) Destinar 5% de las utilidades del ejercicio anterior a la constitución de la Reserva legal por \$ 4.325.186 de los cuales \$ 1.587.090 ya fueron destinados dicha reserva conforme a la Asamblea General Extraordinaria del 21 de junio de 2024, quedando un saldo final distribuible de \$ 82.178.536.
- ii) Distribuir dividendos anticipados por la suma de \$ 55.554.662 a favor del único accionista Andean Social Infrastructure No. 1 Spain, SLU.
- iii) Destinar el saldo de las utilidades remanentes por \$ 3.635.112 a Resultados acumulados.

La Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 28 de abril de 2025 resolvió:

- i) Destinar 5% de las utilidades del ejercicio anterior a la constitución de la Reserva Legal por \$ 4.325.186 de los cuales \$ 1.587.090 ya fueron destinados a la constitución de la reserva conforme a la Asamblea General Extraordinaria del 17 de junio de 2024 y \$ 2.738.096 ya fueron destinados a la constitución de la reserva conforme a la Asamblea General Extraordinaria del 9 de diciembre de 2024;
- ii) Distribuir, el saldo de las utilidades remanentes por \$ 1.619.830.

### **11.4 Distribución anticipada de dividendos**

La Sociedad preparó un Balance Especial al 20 de junio de 2025, el cual arrojó un resultado de \$ 37.642.078; la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de fecha 27 de junio de 2025 resolvió:

- i. Destinar 5% de las utilidades del ejercicio anterior a la constitución de la Reserva legal por \$ 1.882.104, quedando un saldo final distribuible de \$ 35.759.974.
- ii. Distribuir dividendos anticipados por la suma de \$ 35.759.974 a favor del único accionista Andean Social Infrastructure No. 1 Spain, SLU

## UNIDAD PUNTA DE RIELES

Avda. Uruguay 1283  
Montevideo (Uruguay)  
Tel: +(598) 2902 2120  
Fax: +(598) 2902 0919

La Sociedad preparó un Balance Especial al 30 de noviembre de 2025, el cual arrojó un resultado de \$ 96.168.394; la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de fecha 8 de diciembre de 2025 resolvió:

- i. Destinar 5% de las utilidades del ejercicio anterior a la constitución de la Reserva Legal por \$ 4.808.420 de los cuales \$ 1.882.104 ya fueron destinados a la constitución de la reserva conforme a la Asamblea General Extraordinaria del 27 de junio de 2025 quedando un saldo final distribuible de \$ 91.359.976 de los cuales ya se distribuyeron a favor del accionista \$ 35.759.974 de acuerdo con lo resuelto en la mencionada Asamblea General.
- ii. Distribuir dividendos anticipados por la suma de \$ 55.600.000 a favor del único accionista Andean Social Infrastructure No. 1 Spain, SLU.

## NOTA 12 - INGRESOS OPERATIVOS

### Composición:

	<b>31 de marzo de 2026</b>	<b>31 de marzo de 2025</b>
	<b>\$</b>	<b>\$</b>
Ingresos por operación y mantenimiento (Nota 8)	176.446.770	176.548.652
Ingresos por actualización (Nota 8)	52.627.031	95.318.670
Ingresos por intereses financieros (Nota 8)	52.605.374	53.032.611
Ingresos por tareas fuera de programa (1)	3.332.907	4.299.620
<b>Total</b>	<b>285.012.082</b>	<b>329.199.553</b>

(1) Los ingresos por tareas fuera del programa corresponden a los costos por reparaciones por vandalismo de los internos, los cuales son facturados al Ministerio del Interior.

## NOTA 13 - DIFERENCIA DE CAMBIO

### Composición:

	<b>31 de marzo de 2026</b>	<b>31 de marzo de 2025</b>
Obligaciones negociables (Nota 9.4)	45.887.616	83.358.653
Deuda financiera subordinada (Nota 10.2)	3.995.050	7.632.328
Otros	73.264	(71.053)
<b>Total</b>	<b>49.955.930</b>	<b>90.919.928</b>

## UNIDAD PUNTA DE RIELES

Avda. Uruguay 1283  
Montevideo (Uruguay)  
Tel: +(598) 2902 2120  
Fax: +(598) 2902 0919

### NOTA 14 - GASTOS POR NATURALEZA

#### Composición:

#### 14.1 Costos operativos

	<b>31 de marzo de 2026</b>	<b>31 de marzo de 2025</b>
	<b>\$</b>	<b>\$</b>
Servicios de operación	106.983.843	103.890.053
Servicios técnicos	222.640	1.793.405
Inspección del contrato	13.097.208	12.627.804
Honorarios profesionales	199.186	869.970
Consumos en la Unidad	1.729.553	1.842.186
Tareas Fuera de Programa (1)	3.332.907	4.299.620
Costos de Reposición (1)	2.362.913	4.405.430
Contrato por Servicio de Gestión (2)	3.144.487	3.048.268
Otros costos	1.761.095	2.095.154
<b>Total</b>	<b>132.833.832</b>	<b>134.871.890</b>

- (1) Los costos por tareas fuera del programa corresponden a los costos por reparaciones por vandalismo de los internos, los cuales son facturados al Ministerio del Interior, y costos por la reposición del mobiliario cuya vida útil se ha agotado.
- (2) Con fecha 30 de junio de 2020 la Sociedad firmó un contrato por servicios de gestión con Teyma Uruguay S.A, con vigencia a partir del 15 de octubre de 2020, una vez quedó perfeccionada la compraventa de las acciones de la Sociedad (Nota 1.6). A partir de esta fecha, la Sociedad no tiene personal propio.

#### 14.2 Gastos de administración

	<b>31 de marzo de 2026</b>	<b>31 de marzo de 2025</b>
	<b>\$</b>	<b>\$</b>
Honorarios profesionales	647.549	635.966
Gastos de vehículo y locomoción	124.242	140.356
Servicios contratados	-	9.548
Contrato por Servicio de Gestión	190.370	184.108
Gastos varios	122.371	138.609
<b>Total</b>	<b>1.084.532</b>	<b>1.108.587</b>

## UNIDAD PUNTA DE RIELES

Avda. Uruguay 1283  
Montevideo (Uruguay)  
Tel: +(598) 2902 2120  
Fax: +(598) 2902 0919

### NOTA 15 - IMPUESTO A LA RENTA

#### 15.1 Saldos por impuesto diferido

	31 de marzo de 2026	31 de diciembre de 2025
	\$	\$
Activo por impuesto diferido:		
- A recuperarse en menos de doce meses	-	-
- A recuperarse en más de doce meses	-	-
Pasivo por impuesto diferido:		
- A transformarse en corriente en menos de doce meses	-	-
- A transformarse en corriente en más de doce meses	(595.658.289)	(584.131.103)
<b>Pasivo neto por impuesto diferido</b>	<b>(595.658.289)</b>	<b>(584.131.103)</b>

#### 15.2 Movimientos durante el ejercicio de las diferencias temporarias

Concepto	Saldos al 1/1/2025	Cargos a resultados	Saldos al 31/03/2025	Cargos a resultados	Saldos al 31/12/2025	Cargos a resultados	Saldos al 31/03/2026
Activo financiero por concesión de obra pública	(556.300.455)	(24.346.852)	(580.647.307)	(3.483.796)	(584.131.103)	(11.527.186)	(595.658.289)
<b>Total</b>	<b>(556.300.455)</b>	<b>(24.346.852)</b>	<b>(580.647.307)</b>	<b>(3.483.796)</b>	<b>(584.131.103)</b>	<b>(11.527.186)</b>	<b>(595.658.289)</b>

#### 15.3 Composición del cargo por impuesto a la renta

	31 de marzo de 2026	31 de marzo de 2025
	\$	\$
Impuesto corriente	-	-
Impuesto diferido (Nota 15.2)	(11.257.186)	(24.346.852)
<b>Total</b>	<b>(11.257.186)</b>	<b>(24.346.852)</b>

#### 15.4 Reconciliación del resultado del ejercicio y el cargo por impuesto a la renta

	31 de marzo de 2026	31 de marzo de 2025
	\$	\$
Resultado antes de impuesto	40.648.320	40.854.549
Impuesto a la renta calculado a la tasa de impuesto a la renta (25%)	10.162.080	10.213.637
Efecto en el impuesto a la renta de:		
Pérdidas fiscales no reconocidas como impuesto diferido activo	60.241.062	70.800.782
Otros ajustes	(58.875.956)	(56.667.567)
<b>Cargo por impuesto a la renta</b>	<b>11.527.186</b>	<b>24.346.852</b>

## UNIDAD PUNTA DE RIELES

Avda. Uruguay 1283  
Montevideo (Uruguay)  
Tel: +(598) 2902 2120  
Fax: +(598) 2902 0919

### 15.5 Impuesto Mínimo Complementario Doméstico

**15.5.1** El Marco Inclusivo de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) sobre la erosión de la base imponible y el traslado de beneficios (BEPS) aprobó en diciembre de 2021 las reglas modelo del Impuesto Mínimo Global conocidas como Pilar Dos.

En Uruguay, en diciembre de 2025 ha entrado en vigencia la Ley 20.446 de Presupuesto Nacional para el período 2025-2029, por la cual se establece un impuesto complementario para garantizar un nivel mínimo global de imposición para los grupos de relevancia por sus niveles de ingresos, con vigencia para el presente ejercicio económico.

De acuerdo con la referida ley, se encuentran alcanzadas por la obligación del pago de este impuesto las entidades constitutivas localizadas en Uruguay que integren un grupo multinacional (GMN) cuyos ingresos anuales, en los estados financieros consolidados de la matriz, sean iguales o superiores a 750 millones de euros, en al menos 2 de los 4 ejercicios fiscales inmediatos anteriores.

Una entidad se considera integrante de un GMN cuando los activos, pasivos, ingresos, gastos y flujos de efectivo de la entidad, por propiedad o control, se incluyen en los estados financieros consolidados de la entidad matriz última o se encuentran excluidos únicamente por razones de tamaño o materialidad, o porque la entidad se mantiene para la venta.

La entidad matriz última es la entidad del GMN que posee, directa o indirectamente, una participación de control en otra entidad, y no es propiedad, a través de una participación de control, directa o indirecta, de otra entidad.

Las entidades constitutivas en Uruguay deberán determinar la tasa efectiva que tributan en conjunto (a nivel país) a efectos de determinar si se supera o no el mínimo del 15%. Cada grupo deberá calcular en Uruguay su propia tasa efectiva en función a las entidades radicadas en nuestro país, así como la carga tributaria de éstas.

La tasa efectiva surge del cociente entre los impuestos cubiertos de todas las entidades constitutivas en Uruguay y sobre los resultados contables ajustados de dichas entidades (resultado neto admisible).

El monto a pagar por impuesto mínimo complementario doméstico se determina como la diferencia entre el 15% y la tasa efectiva en Uruguay para el GMN. El porcentaje que resulte del cálculo anterior se aplica sobre los resultados positivos obtenidos con algunas exclusiones de ingresos por sustancia.

El monto a pagar por impuesto mínimo complementario doméstico correspondiente a todas las entidades constitutivas localizadas en Uruguay se asignará a cada entidad constitutiva de acuerdo con la relación existente entre la ganancia admisible de la entidad constitutiva y la suma de las ganancias admisibles de todas las entidades constitutivas en Uruguay que hayan generado ganancias admisibles en el ejercicio.

La norma vigente establece una excepción “de minimis” o exoneración para las entidades constitutivas localizadas en Uruguay si sus ingresos promedios son inferiores a euros 10.000.000 y sus ganancias (o pérdidas) son inferiores a euros 1.000.000.

## UNIDAD PUNTA DE RIELES

Avda. Uruguay 1283  
Montevideo (Uruguay)  
Tel: +(598) 2902 2120  
Fax: +(598) 2902 0919

El plazo previsto para la presentación de la declaración jurada y pago es de este impuesto es de quince meses contados desde el cierre del ejercicio fiscal de la entidad matriz última (que podrá extenderse a dieciocho meses en el primer ejercicio de aplicación), según lo regulará la reglamentación.

A la fecha, salvo por algunas disposiciones establecidas por el Poder Ejecutivo en diciembre de 2025 para la compatibilización de esta norma con las normas fiscales vigentes, la presente ley no ha sido objeto de reglamentación.

**15.5.2** Al 31 de marzo de 2026 la Sociedad ha determinado, en base a los cálculos realizados, que no corresponde contabilizar un impuesto a pagar por tal concepto.

### NOTA 16 - SALDOS Y TRANSACCIONES CON PARTES RELACIONADAS

#### 16.1 Partes relacionadas

Al 31 de marzo de 2026 y al 31 de diciembre de 2025 la Sociedad no mantiene saldos con partes relacionadas.

#### 16.2 Transacciones con partes relacionadas

Durante el ejercicio 2026 y el ejercicio 2025 no se realizaron transacciones con partes relacionadas que hayan generado ingresos o egresos para la Sociedad.

### NOTA 17 - GARANTÍAS

Los contratos de garantías suscritos por la Sociedad son los siguientes:

- En virtud del contrato de concesión firmado entre la Sociedad y el Ministerio del Interior (Nota 1.1), la Sociedad ha constituido las siguientes garantías por fiel cumplimiento por la etapa de operación; 5 documentos cada uno de ellos por un valor de al menos el 0,5% de la inversión total establecida US\$ 498.161. La referida garantía por la etapa de operación ha sido constituida por Etarey S.A. en los mismos términos y condiciones del contrato de prestación de servicios.
- En virtud de la constitución del Fideicomiso de garantía denominado "Fideicomiso de Garantía Unidad PPL N°1", la Sociedad cedió la propiedad fiduciaria sobre todos los derechos de crédito tanto presentes como futuros derivados del contrato de concesión. Dada la transferencia de la propiedad fiduciaria, la Sociedad coloca al fiduciario su mismo lugar, grado y prelación respecto a la propiedad fiduciaria.
- Contrato de prenda especial del contrato de concesión: La Sociedad constituyó derecho real de prenda sin desplazamiento en primer grado a favor de los titulares de las obligaciones negociables sobre el contrato de concesión, sobre todos los derechos emergentes de la Sociedad bajo el contrato de concesión y sobre todos los bienes incorporados.

## UNIDAD PUNTA DE RIELES

Avda. Uruguay 1283  
Montevideo (Uruguay)  
Tel: +(598) 2902 2120  
Fax: +(598) 2902 0919

- Contrato de prenda de acciones: con fecha 5 de marzo de 2015 los Accionistas Originarios de la Sociedad constituyeron un derecho real de prenda sobre las acciones de la Sociedad a favor de los titulares de las obligaciones negociables, en garantía del cumplimiento de las obligaciones negociables. Con fecha 15 de octubre de 2020 los Accionista Originarios cedieron y transfirieron al Nuevo Accionista el Contrato de Prenda de Acciones.
- Contrato de cesión de crédito sobre deuda subordinada: con fecha 5 de marzo de 2015 los accionistas de control de la Sociedad les cedieron a los titulares de las obligaciones negociables los derechos de crédito de que sean titulares en cada momento frente a la Sociedad, en garantía de las obligaciones negociables.
- Contrato de prenda de depósitos bancarios: con fecha 5 de marzo de 2015 la Sociedad constituyó un derecho real de prenda a favor de los titulares de las obligaciones negociables, sobre los importes depositados o que se depositen en el futuro en la cuenta de reserva que se encuentra a nombre del Fiduciario en garantía del cumplimiento de las obligaciones negociables.
- Fideicomiso de Garantía: las garantías se describen en la Nota 7.
- Contrato de segunda prenda de acciones: Andean Social Infrastructure No.1 Spain., poseedora del cien por ciento del capital accionario de la Sociedad, dieron en prenda en segundo grado al BROU, por un monto de US\$ 11.323.000, las acciones de las que son titulares en la Sociedad. Con fecha 15 de octubre de 2020 los Accionista Originarios cedieron y transfirieron al Nuevo Accionista el Contrato de Prenda de Acciones.

### NOTA 18 - HECHOS POSTERIORES

A la fecha de emisión de los presentes estados financieros no han ocurrido hechos posteriores al 31 de marzo de 2026 que puedan afectar a la Sociedad en forma significativa.